



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A

FECHA	4/8/2025
-------	----------

INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina
CALLE	Av. Díaz Vélez 3300. MANO IMPAR

F.C.	816624
------	--------

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA

PRESTACIONES

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3301		Tabebuia impetiginosa	Lapacho	4	4	-	
2	3383		Acacia sp.	Acacia	11	5	RF	
3	3383	LA	Celtis australis	Almez	20	8	RF, EI	
4	3383	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	2	2	-	
5	3393		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	17	8	RF, EI	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluyese también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Av. Díaz Vélez 3300

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A

FECHA	4/8/2025
-------	----------

INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina
CALLE	Av. Díaz Vélez 3400. MANO IMPAR

F.C.	816624
------	--------

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA

PRESTACIONES

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3411		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	2	2	-	
2	3411	LA	Celtis australis	Almez	20	8	RF	
3	3435	LA	Platanus x acerifolia	Platano	50	23	RF, EI	
4	3435	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	2	2	-	
5	3435	LD2	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	2	2	-	
6	3461		Platanus x acerifolia	Platano	82	25	RF, EI	
7	3469		Ficus benjamina	Ficus	10	4	-	
8	3475	LA	Platanus x acerifolia	Platano	68	25	RF, EI	
9	3485		Platanus x acerifolia	Platano	50	25	-	
10	3487		Platanus x acerifolia	Platano	80	25	RF, EI	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluyese también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Av. Díaz Vélez 3400, MANO IMPAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A

FECHA	4/8/2025
-------	----------

INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina
CALLE	Av. Díaz Vélez 3500. MANO IMPAR

F.C.	816624
------	--------

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

* **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
* **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
* **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA		PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
			EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
			BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
			RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3505	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	16	8	BC	
2	3505		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	70	16	L	
3	3517		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	54	13	RF, BC	
4	3531	LD	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	48	12	EI, RF	
5	3537		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	48	11	EI, BC	
6	3565		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	31	13	EI, RF	
7	3571	LD	Liriodendron tulipifera	Tulipanero	22	10	-	
8	3577		Liriodendron tulipifera	Tulipanero	25	9	RF	
9	3591		Acer buergerianum	Arce tridente	15	7	-	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluyese también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Av. Díaz Vélez 3500. MANO IMPAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA 5

EMPRESA Indaltec S.A

FECHA 12/08/025

INSPECTOR María Celeste Fernández

DNI 34828759

CALLE Metan

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de “Arbolado Público Urbano” y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - P
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACI

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3987		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	14	ei,l, bc	
2	3974		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	l,bc	
3	3974		Ficus benjamina	Ficus	50	15	rf, ei, l	
4	3957		Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	40	12	ei, l	
5	3939		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	ei, l, rf	
6	3921		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9	l, ei	
7	3921		Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	35	10	l, ei	
8	3921	2+	Ligustrum lucidum	Ligustro	20	6	rf, l	
9	3921	1+	Ligustrum lucidum	Ligustro	20	6	rf, l	
10	3916		Ficus benjamina	Ficus	45	13	rf, ei, l	
11	3915		Persea americana	Palto	25	9	rf, l	
12	3912	1-	Ficus carica	Higuera	5	3	rf	
13	3907		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	l, ei	
14	3905		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	l, ei	
15								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Metan 3900

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA 5

EMPRESA Indaltec S.A

FECHA 12/08/025

INSPECTOR María Celeste Fernández

DNI 34828759

CALLE Metan

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de “Arbolado Público Urbano” y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA	PRESTACIONES	L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC	E.	ESTRUCTURA
		EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS	A.	ACLAREO - P
		BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO	RF.	REFALDADO
		RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS	RT	RESTAURACI

N°	UBICACIÓN		ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4080		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	13	ei,l	
2	4080	1-	Ligustrum lucidum	Ligustro	40	15	bc,ei,l,rf	
3	4080	1+	Ailanthus altissima	Arbol del cielo	60	14	ei,l	
4	4079		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	bc,ei,l	
5	4069		Tilia x moltkei	Tilo	35	6	rf	
6	4069	1-	Tilia x moltkei	Tilo	35	8	rf	
7	4062		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	7	rf,l	
8	4037		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	8	ei,l	
9	4035		Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	40	13	ei,l	
10	4029		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	10	ei,l	
11	4025		Ficus benjamina	Ficus	45	13	ei,l,rf	
12	4020		Ligustrum sp.	Ligustro	20	6	rf	
13	4020	1-	Ficus sp.	Ficus	40	15	rf,l,ei	
14	4007		Acer negundo	Arce negundo	20	5	rf	
15	4002	1+	Ligustrum sp.	Ligustro	20	6	rf	

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Metan 4000

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A

FECHA	11/8/2025
-------	-----------

INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina
CALLE	METAN 4100

F.C.	816624
------	--------

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA

PRESTACIONES

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4174	LA	Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	6	4	e	
2	4174		Ficus benjamina	Ficus	60	15	rf, ei, l	
3	4167	1+	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	10	l, ei	
4	4167	2+	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	7	l, rf, ei	
5	4165		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	l, ei	
6	4159		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	10	l, ei	
7	4159	1-	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	11	l, rf	
8	4152		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	8	5	bc, ei, l	
9	4146		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	15	8	ei, rf	
10	4128		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	20	7	l	
11	4116		Ficus benjamina	Ficus	60	15	rf, ei, l	
12	4110		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9	l	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluyese también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Metán 4100

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A

FECHA	11/8/2025
-------	-----------

INSPECTOR	Téc. en Jardinería Maisa G. Molina
CALLE	METAN 4200

F.C.	816624
------	--------

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * **Seguridad:** para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * **Situación:** para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * **Regulación:** formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA

PRESTACIONES

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RF.	REFALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	4285		Ailanthus altissima	Arbol del cielo	50	15	I, ei	
2	4285	LA	Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	30	9	I	
3	4267		Ailanthus altissima	Arbol del cielo	40	13	I, ei	
4	4266		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	9	bc, ei, I	
5	4260		Ailanthus altissima	Arbol del cielo	50	15	I, ei	
6	4248		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	25	9	I	
7	4247		Fraxinus americana	Fresno blanco americano	35	11	I, ei	
8	4246		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	15	I, ei	
9	4241		Tilia x moltkei	Tilo	40	15	I, ei	
10	4237		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	35	13	I, ei	
11	4231	LA	Lagerstroemia indica	Crespon	20	5	rf	
12	4231		Lagerstroemia indica	Crespon	20	5	rf	
13	4220		Ligustrum lucidum	Ligustro	40	11	I, rf, ei	
14	4212		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	15	I, rf, ei	
15	4211		Ficus benjamina	Ficus	40	11	I, rf, ei	
16	4208		Fraxinus pennsylvanica	Fresno americano	40	15	I, rf, ei	
17	4201	LA	Ficus benjamina	Ficus	40	14	I, rf, ei	
18	4201		Ficus benjamina	Ficus	40	14	I, rf, ei	
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluyese también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Planilla de corredores. Metán 4200

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA
EMPRESA

INSPECTOR
CALLE

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:	<i>* Seguridad: para evitar la pos</i> <i>* Situación: para evitar conflic</i> <i>* Regulación: formar la copa, e</i>
---	---

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal
--

FIRMA	PRESTACIONES
-------	--------------

N°	UBICACIÓN		ESPECIE	
	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1	3688		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	
2	3688	1-	Ficus benjamina (Ficus)	Ficus
3	3677		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
4	3677	1+	Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
5	3670		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
6	3664		Hibiscus sp. (Hibiscus)	Hibiscus
7	3657		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
8	3656		Ficus benjamina (Ficus)	Ficus
9	3653		Lagerstroemia indica (Crespon - Arbol de Jupiter)	Crespón - Árbol de Júpiter
10	3648		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
11	3640		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
12	3639		Lagerstroemia indica (Crespon - Arbol de Jupiter)	Crespón - Árbol de Júpiter
13	3631		Ficus elastica (Gomero)	Gomero
14	3625		Lagerstroemia indica (Crespon - Arbol de Jupiter)	Crespón - Árbol de Júpiter
15	3624		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
16	3621		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
17	3618		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
18	3612		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)	Fresno americano
19				
20				
21				
22				
23				
24				

25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FOTO - CORREDOR ANTES



FOTO - CORREDOR DESPUÉS





5

Indaltec S.A

FECHA

14/8/2025

joaquin casal

metán 3600

DNI

ible fractura y caída de ramas de gran porte.

tos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.

equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas,

**Nº 3.263 de “Arbolado Público Urbano” y las normativas
del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EI.	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC.	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA
A.	ACLAREO - PODA
RF.	REFALDADO - PODA
RT	RESTAURACIÓN - PODA

[illegible]

--

--





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: corredor metán 3600

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	ADRIAN DE STEFANO
CALLE	Metan

FECHA 13/8/2025

DNI 31661254

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA

PRESTACIONES

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EL	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RE.	RETALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3793		Schefflera sp. (Aralia)		40	5 rf, l		
2	3784		Ficus benjamina (Ficus)		40	8 rf, l		
3	3783		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		50	16 ei, l, bc		
4	3781		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		35	14 ei, l		
5	3776		Ligustrum lucidum (Ligustro)		35	9 rf, ei, l		
6	3776 1-		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		35	9 ei, l		
7	3772		Morus sp. (Morus)		40	8 rf, l		
8	3769		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		30	9 ei, l		
9	3769		Ficus benjamina (Ficus)		40	13 ei, l, rf		
10	3765		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		30	9 ei, l		
11	3754		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		50	15 ei, l		
12	3750		Lagerstroemia indica (Crespon - Arbol de Jupiter)		20	5 rf, l		
13	3745		Acer negundo (Arce negundo)		25	5 rf, l		
14	3740		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	14 ei, l		
15	3739		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		35	11 ei, l		
16	3738		Tilia x mollikei (Tilo)		40	13 rf, ei, l		
17	3738		Tilia x mollikei (Tilo)		40	13 rf, ei, l		
18	3737		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		30	8 ei, l		
19	3714		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	11 ei, l		
20	3714		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	11 ei, l		
21	3710		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		25	8 ei, l		
22	3709		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		20	4 rf, l		
23	3705		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	13 ei, l		
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Metan 3700 13-08-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.



Planilla de Poda por Corredores

COMUNA	5
EMPRESA	Indaltec S.A
INSPECTOR	ADRIAN DE STEFANO
CALLE	Metan

FECHA 13/8/2025

DNI 31661254

La poda de corredores se lleva a cabo por los siguientes motivos:

- * Seguridad: para evitar la posible fractura y caída de ramas de gran porte.
- * Situación: para evitar conflictos con la edificación, el tránsito, las señales, las luminarias, las cámaras de seguridad, etc.
- * Regulación: formar la copa, equilibrar, reformar la estructura de acuerdo al entorno urbanístico, y fundamentalmente eliminar ramas secas, dañadas o enfermas.

Todas las intervenciones fueron realizadas en cumplimiento con la Ley N° 3.263 de "Arbolado Público Urbano" y las normativas establecidas en el Plan Maestro de Arbolado Público Lineal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

FIRMA

PRESTACIONES

L.	LIMPIEZA DE RAMAS SECAS - DESCORTEZADAS - ETC
EL	INTERFERENCIAS SOBRE PROPIEDAD - LUMINARIAS - SEMÁFOROS - CÁMARAS
BC	BALANCEO DE COPA - PODA PARA LOGRAR SU EQUILIBRIO
RD.	REDUCCIÓN DE COPA - PODA PARA REDUCIR RIESGOS

E.	ESTRUCTURA - PODA DE FORMACIÓN EN EJEMPLARES JÓVENES
A.	ACLAREO - PODA PARA REDUCIR LA DENSIDAD O PESO
RE	RETALDADO - PODA DE RAMAS INFERIORES
RT	RESTAURACIÓN - PODA SELECTIVA PARA RECUPERACIÓN

UBICACIÓN			ESPECIE		CARACTERÍSTICAS		INTERVENCIÓN - TIPO DE PODA	OBSERVACIONES
N°	CHAPA	REF	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	D.A.P. (cm)	ALTURA (m)	(INDICAR TODAS LAS PRESTACIONES APLICADAS)	
1	3879		Jacaranda mimosifolia (Jacaranda)		50	16	l, ei	
2	3879	1+	Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	10	l, ei	
3	3879	f	Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		30	8	l, ei	
4	3879	f	Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		30	8	l, ei	
5	3863		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		50	16	ei, l	
6	3856		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		35	10	rf, l	
7	3853		Schefflera sp. (Aralia)		40	3	rf	
8	3853		Jacaranda mimosifolia (Jacaranda)		40	14	ei, l	
9	3846		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		30	8	rf, l	
10	3835		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		20	6	rf, l	
11	3831		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	13	ei, l, rf	
12	3815		Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		40	13	ei, l, rf	
13	3811		Ailanthus altissima (Arbol del cielo - Ailanto o Arbol de los dioses)		20	8		
14	3811	1-	Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)		50	14	l, ei	
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								



TIPOS DE PODAS

1. Poda de formación

Consiste en la poda a aplicar **fundamentalmente sobre ejemplares jóvenes**, procurando **mantener un único líder o eje dominante**, el cual deberá ser preservado, y se eliminarán o reducirán las ramas secundarias que compiten con él. Se deberá procurar una adecuada distribución y distanciamiento vertical de las ramas evitando superposiciones. Cuando se presente una horqueta, se eliminará o reducirá la más débil o peor orientada. Si el eje principal se perdiera, se deberá reconstituir una nueva guía a partir de una rama lateral vigorosa, adaptándose las medidas necesarias para un correcto desarrollo.

A los **árboles recién plantados** solo se les podrá aplicar una poda de limpieza de ramas que se hayan quebrado producto del manipuleo. Solamente cuando el ejemplar haya superado el estrés del trasplante y se considere como planta arraigada se le podrán practicar los restantes tipos de poda que se consideren necesarios.

2. Poda de refaldado

Bajo esta modalidad de poda se **eliminarán y/o acortarán las ramas bajas de pequeño diámetro**, hasta llegar a la altura libre del tronco prevista para cada situación y/o especie en particular. Dicha operación deberá hacerse en forma progresiva y solo se eliminarán las ramas estrictamente necesarias a fin de no dificultar el crecimiento en diámetro del tronco.

3. Poda de limpieza o sanitaria

Este tipo de poda consiste en el **raleo o acortamiento de ramas muertas, agrietadas, quebradas, enfermas, débiles o poco vigorosas, mal orientadas o que compitan por un mismo espacio**, con codominancia o corteza incluida, que se cruzan o rozan, débilmente unidas al tronco o a las ramas principales, chupones y retoños de raíz. Independientemente del tipo de poda que se indique en la orden de servicio, este tipo de poda deberá efectuarse indefectiblemente siempre que se intervenga un ejemplar y que ella sea necesaria, no debiendo ser considerada como una poda o tarea adicional.

4. Poda de aclareo

Es la poda que consiste en el **raleo selectivo de ramas vivas y pequeñas, desde el exterior de la copa para reducir su densidad, favorecer la penetración del sol** en el interior de la misma, así como **posibilitar el movimiento del aire a través de la copa y reducir su peso**. No se deberá hacer un aclareo excesivo, debiéndose lograr y/o mantener una distribución uniforme del follaje todo a lo largo de las ramas principales incluyendo la parte inferior de la copa, para evitar la concentración de pequeñas ramas en el extremo de las de mayor orden para evitar lo que comúnmente se denomina cola de león. En este tipo de intervención se privilegiará el empleo de herramientas de corte manual.

5. Poda reductiva de acortamiento / Terciado

Por esta poda se deberá efectuar el **raleo y/o acortamiento selectivo de ramas y ejes para disminuir la altura y/o el volumen de la copa** de los árboles a fin de **adecuar el tamaño del árbol con el espacio disponible**, evitando la invasión de espacios aéreos privados o bien para mejorar el aspecto del árbol, así como también recomponer el equilibrio de la copa en el supuesto caso de que lo hubiese perdido. Incluye también en esta **práctica al terciado, consistente en el acortamiento de ramas a un tercio de su longitud**, considerando siempre la posibilidad de mantener un tirasavia de buenas características. En casos excepcionales, para determinado tipo de especies y cuando ella resulte la única alternativa viable para el logro propuesto, podrá admitirse la técnica de descabezado.

6. Poda de restauración / balanceo

En los casos en que la **estructura de un árbol se encuentre desbalanceada o haya sido dañada** por efectos de una tormenta o intencionalmente por una mala poda clandestina o por haber generado colas de león, se deberá hacer un raleo y/o acortamiento selectivo de ramas, a fin de **mejorar, recomponer o reconfigurar la estructura del ejemplar, o para lograr balancear la copa del mismo**, procurando acercar el centro de gravedad al que debiera poseer naturalmente.

7. Poda de reducción en grandes ejemplares

Corresponde a la poda de reducción de copa y/o altura a efectuarse sobre grandes ejemplares, plátanos y tipas fundamentalmente, que superen los 20 metros de altura y que, por cuestiones de seguridad, interferencias u otras causas particulares, precisen de una intervención que afecte una parte importante de su estructura viva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Metan 3800 13-08-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.